



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de julio de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de julio de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de remitir la comunicación adjunta, de fecha 6 de julio de 2004, que recibí del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente comunicación a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. **Annan**

Anexo

Carta de fecha 6 de julio de 2004 dirigida al Secretario General por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Le agradecería que remitiera la carta adjunta al Presidente del Consejo de Seguridad, para su distribución a todos los miembros del Consejo, como documento de las Naciones Unidas.

(Firmado) Mohamed **ElBaradei**

Apéndice

Carta de fecha 6 de julio de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Tengo el honor de referirme a mi carta de fecha 14 de julio de 2003, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, en la cual informaba al Consejo, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 687 (1991), 707 (1991), 715 (1991) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, acerca de las actividades de verificación llevadas a cabo en el depósito de material nuclear (Localidad C) ubicado en las cercanías del complejo de Tuwaitha, al sur de Bagdad (Iraq) (S/2003/711, anexo).

El 19 de junio de 2003, el Gobierno de los Estados Unidos informó al Organismo Internacional de Energía Atómica de su intención de trasladar a los Estados Unidos en una fecha futura, por razones de seguridad, parte del material nuclear almacenado en la Localidad C. Pidió además al OIEA que diera carácter confidencial a la información sobre el traslado del material, también por razones de seguridad. En esos momentos, el OIEA tomó nota de la intención de los Estados Unidos de no someter a verificación del Organismo ese material nuclear que se encontraba en el Iraq, y sólo expresó una opinión sobre la necesidad de verificación del Organismo.

El 30 de junio de 2004, el Gobierno de los Estados Unidos informó al OIEA de que el traslado había tenido lugar el 23 de junio de 2004. Según la información proporcionada por los Estados Unidos, el material trasladado era uranio poco enriquecido y consistía en aproximadamente 1,8 toneladas de uranio enriquecido al 2,6% en el isótopo U-235, y otros 3 kilos de uranio empobrecido en diversos grados. El OIEA entiende que este material se encuentra ahora bajo la jurisdicción y el control de los Estados Unidos. El material nuclear que queda en la Localidad C es en su mayoría uranio natural, algo de uranio empobrecido y algunos desechos de uranio poco enriquecido, y debe someterse a la supervisión y verificación del OIEA, de conformidad con las resoluciones mencionadas del Consejo de Seguridad.

Además, el Gobierno de los Estados Unidos informó al Organismo de que unas 1.000 fuentes altamente radiactivas, la mayoría de las cuales estaban almacenadas en la Localidad C, también se habían trasladado a los Estados Unidos. Los radioisótopos que permanecen en el Iraq y la responsabilidad del Organismo respecto de ellos siguen rigiéndose por la resolución 707 (1991) del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohamed ElBaradei